

SUMARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION EXENTA N° 10

DALCAHUE, 27 de febrero de 2015.-

VISTOS:

El Ord. N° 001 de fecha 20 de febrero de 2015 de Paulina Muñoz Ruíz, Encargada Programa de la Mujer, Cesfam Dalcahue y de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 30, del Reglamento de la Carrera Funcionaria de la comuna de Dalcahue, artículo N° 4° de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y los Arts. N° 118° al 143° de la Ley 18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La necesidad de determinar las responsabilidades que la caben a la Srta Jocelyn Santana Ojeda quien se desempeña como TENS en la Posta de Butalcura.

RESUELVO:

1.- INSTRUYASE, realizar Sumario Administrativo a la Funcionaria Jocelyn Santana Ojeda y a quienes resulten responsable por los hechos denunciados en los vistos por la Srta. Paulina Muñoz Ruíz, Encargada Programa de la Mujer

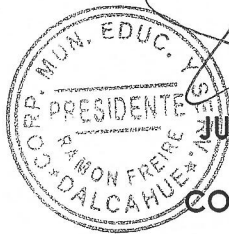
2.- DESIGNASE, como Fiscal para éstos efectos a la Sra Nancy Gómez Velásquez, Matrona del Cesfam de Dalcahue y Postas de la comuna, quien deberá designar Actuario (a).



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
CORP. MUN. DALCAHUE

JAPM/MGA/mvb.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUN. EDUC. DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Sra. Nancy Gomez Velasquez.
- Sra. Sandra Cárcamo Barrientos
- Srta. Andrea del Río Martinez.
- Archivo.